



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

TRAMITADO
22 NOV 2023

DESIGNESE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA Y HUERTA COMUNITARIA PARA JÓVENES DEL CIP-CRC SAN BERNARDO, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME, E INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE SUJETOS PASIVOS DE COMISIÓN EVALUADORA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, DE LA LEY N°20.730.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 904 /

SANTIAGO, 22 NOV 2023

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° Nos 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica; en el Decreto Supremo N° 356, de 1980, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Reglamento del Servicio Nacional de Menores; en la Ley N° 21.516, de Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Resolución Exenta RA N°263/101/2023 de 10 de enero de 2023, Resolución Exenta N° 263/478/2023 de 26 de enero de 2023, Resolución Exenta N° 263/2288/2023 de 25 de julio de 2023, y la Resolución Exenta N° 0032/B, de 2007 y sus modificaciones, todas de SENAME; en la Resolución N° 7 de 2019, y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, que tiene por misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo a su etapa de desarrollo vital, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N° 878, de 15 de noviembre de 2023, se dispone el llamado a licitación pública y aprueba las bases administrativas y anexos para la contratación del taller de fotografía y huerta comunitaria para jóvenes del CIP-CRC San Bernardo, centro dependiente de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores.
- 3° Que, conforme a lo señalado en el punto "Comisión Evaluadora", se debe designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora por parte del Jefe/a superior del servicio o quien tenga delegada la facultad para ello.
- 4° Que, el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, señala que "*San también sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican a continuación: 7) Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones (...)*".

5° Que, mediante Oficio circular N°002, de 21 de enero de 2019, de la Dirección Nacional del SENAME, se impartieron instrucciones referentes al envío de resoluciones que designan a los integrantes de comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, quienes son sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dichas comisiones.

6° Que, es necesario informar los integrantes de la comisión de evaluación, que participarán en el proceso de licitación, publicado en el sistema de información de compras y contratación Pública, www.mercadopublico.cl, bajo los ID N°: **901-7-L123**

RESUELVO:

1° **DESIGNESE** los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para la contratación del taller de fotografía y huerta comunitaria para jóvenes del CIP-CRC San Bernardo, centro dependiente de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores, que se indican a continuación:

Titulares.

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO
Fabiola Escaida Bascuñán		Coordinadora Formativa
Cynthia Tamayo Julio		Terapeuta ocupacional
María Urrutia Duarte		Terapeuta ocupacional

Suplentes.

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO
Miguel González Rubio		Director
Pablo Beecher Godoy		Monitor de Taller
María Paz Gallardo		Profesora de Educación Física

2° **INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE**, en plataforma de la ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, los integrantes de la comisiones evaluadoras de los procesos de licitación pública, antes indicada.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



MARGARITA MARÍA GAJARDO LEÓN
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

CPO/DCT/VBC
Distribución:

- Unidad Jurídica
- Unidad Administrativa Regional
- CIP-CRC San Bernardo
- Oficina de Partes